

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

135**MADRID NÚMERO 33****EDICTO**

Doña Teresa Domínguez Velasco, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 33 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Pablo Díaz Luque, contra Fondo de Garantía Salarial y “Técnicas y Aplicaciones en Madera, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.468 de 2010, se ha acordado citar a Fondo de Garantía Salarial y “Técnicas y Aplicaciones en Madera, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 24 de marzo de 2011, a las nueve cincuenta y cinco, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 33, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Fondo de Garantía Salarial y “Técnicas y Aplicaciones en Madera, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 28 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/4.673/11)